I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

Folio 2316964 -

DECRETO NºT-200.-

CASTRO, 22 de Junio de 2016.-

VISTOS: El Oficio Nº797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; la Sesión Ord. Nº127 del 07.06.2016, del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APORTESE la cantidad de $3.000.000 (tres millones de pesos), a la UNION COMUNAL RURAL DE CLUBES DEPORTIVOS DE LA COMUNA DE CASTRO, RUT. Nº65.267.050-4, Personería Jurídica según Registro Público Municipal Nº455 del 12.10.2001; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio Nº93 del 25.05.2004; representado por su Presidente Sr. José Luis Saldivia Díaz; destinado a Proyecto: Campeonatos Apertura y Clausura Fútbol. (Gastos arriendo gimnasio, premiaciones, implementación deportiva, traslados, movilización, para el desarrollo de sus actividades deportivas en el ámbito rural)

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004003 "Fondo Desarrollo Deportivo", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución Nº30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/Dmv/lvl.-
Distribución:
- Dirección Administ. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Oficina Org. Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-